

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, que en la parte superior de este edicto se hace constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Gavá a 27 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.733.

GAVÁ

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1998, promovido por «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Jaime Mur Roca, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Merced, 3 y 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 9 de noviembre de 1999, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 12 de enero de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá presentarse en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Casa torre que consta de planta baja y alta edificadas sobre parte de un solar edificable sito en término municipal de Castelldefels formado por los números 179-180-181 y 182, de la mayor finca de la que se segregó en la partida «Las Marinas».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 167, libro 60 de Castelldefels, folio 90, número 5.295.

Tasada la finca en 49.300.000 pesetas.

Dado en Gavá a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario, Javier García Bayo.—36.734.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 124/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, contra don Kurt Siegfried Lengwenat y doña Adeltraut Anna Helene Niekssen Lengwenat, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela de terreno, que está distinguida como parcela número interno 21, en el plan parcelario del polígono U-7 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Silencio, hoy denominado parque residencial «Albatros», en el término municipal de Arona, que ocupa una extensión superficial de 338 metros 70 decímetros cuadrados. Dentro de cuyo perímetro existe construido un bungalow de una sola planta, rematado con teja a la que se accede por escalera exterior. Ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, distribuidos en «hall» de entrada, estar-cocina, cuarto de baño y dos dormitorios.

La finca se encuentra inscrita al tomo 1.221, libro 451 de Arona, folio 68, finca número 39.729.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.061.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018012499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antedicha,

el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cartas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 30 de noviembre, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere en fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 29 de julio de 1999.—El Secretario.—36.818.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Huéscar (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 135/1998, se sigue procedimiento judicial de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (antes «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»), representado por el Procurador señor Morales García, frente a don Ramón Martínez Marín (cuantía, 2.993.601, más 380.458 y 450.000 pesetas por principal, intereses vencidos y presupuesto de costas, respectivamente), constituyéndose en garantía de tal responsabilidad, hipoteca sobre los bienes inmuebles que se describirán al final, donde se expresa la valoración de los mismos.

Por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los referidos bienes, para cuyo acto se señala el día 11 de noviembre de 1999.

Para el caso de que no concurren postores a la subasta, para la segunda se señala el día 9 de diciembre de 1999.

Si tampoco hubiera postores en la segunda, para la tercera se señala el día 13 de enero de 2000. Todas ellas a las once horas de los días indicados y en los locales de este Juzgado, sito en avenida de Granada, número 3.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán acreditar haber ingresado en la cuenta de consignaciones en el Banco Bilbao Vizcaya, y con la clave 1766 0000 18 0135 98, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación para la primera y, en su caso, de dicho precio rebajado en un 25 por 100 para la segunda y tercera; sin